

La participación política de las mujeres en un Congreso local: debates teóricos en torno a las oportunidades y obstáculos*

Women's political participation in a local Congress: theoretical discussion about the opportunities and obstacles

Georgina Rojas Flores**

SUMARIO

1. Introducción / 2. La participación política / 3. Oportunidades: el acceso al Poder Legislativo local / 4. Los factores de oportunidad y los distintos tipos de credenciales / 5. Obstáculos de la participación política de las mujeres: 5.1. Obstáculos por su tipo, 5.2. Obstáculos por contextos específicos, 5.3. Distintos obstáculos sin clasificación, 5.4. Violencia y acoso político contra las mujeres / 6. Una propuesta de análisis: los obstáculos para llegar y estar en un Congreso local / 7. Conclusiones

RESUMEN

En el presente artículo se abordan las discusiones teóricas y los hallazgos de estudios realizados por diferentes autoras y autores acerca de las oportunidades y obstáculos de la participación política de las mujeres, y explica aquellos que son específicos en el caso de un Congreso local. Además, por un lado, se propone una nueva forma de pensar las oportunidades de las mujeres para acceder al Poder Legislativo como factores

de oportunidad y credenciales, y, por otro, ofrece una propuesta para estudiar los obstáculos de la participación política de las mujeres que engloba la revisión teórica en una matriz dividida por momentos específicos y temas.

PALABRAS CLAVE

Participación política, mujeres, obstáculos, oportunidades, Congreso local.

ABSTRACT

This article presents the theoretical discussions and the discoveries of different

studies written by diverse authors about the opportunities and obstacles of wom-

* Este artículo se desprende de las indagaciones realizadas para la tesis de maestría intitulada: "Oportunidades y obstáculos de la representación y participación política de las mujeres en el Congreso de Veracruz: el caso de la LXIII Legislatura". Los resultados del estudio de caso de esta tesis fueron presentados en el 9.º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (Alacip) llevado a cabo en Montevideo, del 26 al 28 de julio de 2017, gracias al apoyo económico del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); sin embargo, aquí se abordan en profundidad exclusivamente los debates teóricos en torno al tema. Recibido: 7 de agosto de 2017; aceptado: 20 de octubre de 2017.

** Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública por El Colegio de Veracruz y maestrante en Estudios Políticos y Sociales por la UNAM.

en's political participation, and explains those that are specific to the case of a local Congress. Furthermore, on one side offers a new way of thinking about the opportunities of women to access to the Legislative Power as factors of opportunity and credentials, and on the other side offers a proposal to study women's political

participation in different local congresses that includes the theoretical revision in a matrix divided by specific moments and topics.

KEYWORDS:

Political participation, women, obstacles, opportunities, local Congress.

1. Introducción

En el presente artículo se pretende ir más allá del análisis de cifras de candidatas y de legisladoras, ya que a pesar de que son importantes las cuotas de género, la paridad y la estructura formal, también existen, por un lado, otros factores que propician la participación política de las mujeres en un Congreso local, y, por otro, obstáculos que la dificultan, puesto que, como afirman Freidenberg y Caminotti (2014), existen elementos más allá de las cuotas de género y del sistema electoral que están dificultando o impulsando la representación femenina en los congresos locales, los cuales son “los cálculos estratégicos de las élites, las redes personales, las carreras políticas y estilos de liderazgos de las propias mujeres y sus vínculos programáticos con los líderes (caciques) estatales” (Freidenberg y Caminotti, 2014, p. 28); algunos de estos se pueden apreciar más adelante.

La revisión teórica que se presenta incluye estudios: 1) Desde la perspectiva del análisis de las cuotas de género a nivel mundial (Ríos, 2006) y a nivel subnacional (Freidenberg y Caminotti, 2014); 2) De las carreras y perfiles de las mujeres en política en el ámbito local (Massolo, 2007) y en un legislativo subnacional (Caminotti, Rotman y Varetto, 2011); 3) De la participación política de las mujeres en México en general (Ai Camp, 1996; 1998); 4) Del ámbito legislativo en la Cámara de Diputados federal en México (Aguilar, 2011; García, 2012; Huerta, 2006; Zaremborg, 2009); 5) De cuerpos legislativos nacionales (Lois, & Diz, 2006; Shvedova, 2002; Arraztoa, Rivera-Cira, Lazo, & Perivancich, 1993); y 6) De congresos locales (Huerta, 2006; Zaremborg, 2009; Paredes, 2009).

La mayoría de las investigaciones están enfocadas en las cámaras altas de distintos países, incluyendo México; otras más se centran en el ámbito local; en el caso de la república mexicana, en los municipios, y solo algunos estudios se han enfocado en los congresos locales, como el de Huerta (2006), que además de analizar el Congreso federal también lo hace con la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Zaremborg (2009), que contrasta la representación femenina en distintas legislaturas federales y en diferentes congresos locales; y Paredes (2009), que tiene el caso específico del Congreso de Yucatán. Estas y otras aportaciones son analizadas en el desarrollo del artículo, ya que se pretende exponer los debates teóricos en torno al tema que le atañe según su título. Es importante aclarar que esta revisión teórica es tan profunda como lo permite este espacio editorial.

Primero, se explica la concepción de participación política, lo cual permite reconocer las actividades propias de la participación política de las mujeres en un Congreso local. Después se presentan las oportunidades para el ingreso al Poder Legislativo local identificadas en diferentes estudios, puesto que con estas bases se elabora una propuesta para analizarlas. Luego se detallan los obstáculos de la participación política de las mujeres y se exponen los hallazgos de distintas autoras y autores, presentados de la siguiente

forma: a) Obstáculos por su tipo, b) Por su contexto, c) Sin clasificación y d) Corriente teórica de violencia y acoso político contra las mujeres. Finalmente, se agrupan todos los obstáculos descritos, pero se propone una clasificación efectuada por momentos (pre-candidatura, campaña, elección y legislatura) y una subdivisión que considera dimensiones (legal/institucional, sociocultural, económica y personal/subjetiva); además, se agregan otras consideraciones.

2. La participación política

Para entender el concepto de participación política regularmente se hace alusión a una serie de actividades; así, Conway (1985) apunta que estas actividades son aquellas que llevan a cabo los ciudadanos para tener influencia en la estructura de gobierno, en la selección de sus autoridades o en las políticas públicas.

Pasquino (2011) esboza una definición preliminar acerca de la participación política y expone:

La participación política es ese conjunto de acciones y de conductas que apuntan a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones, así como la misma selección de los detentadores del poder en el sistema político o en cada organización política, en la perspectiva de conservar o modificar la estructura (y por ende los valores) del sistema de intereses dominante (p. 70).

En esta definición se pueden identificar dos cuestiones: 1) Influencia en la toma de decisiones y 2) Selección de quienes detentan el poder. Tanto Pasquino (2011) como Conway (1985), se refieren a un conjunto de actividades que sirven para tener influencia en las decisiones del sistema político. De forma más específica, Bobbio, Matteucci y Pasquino (2008), para definir la participación política, consideran las siguientes actividades:

El acto del voto, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la contribución dada a una cierta agrupación política, la discusión de sucesos políticos, la participación en un comicio o en una reunión sectorial, el apoyo dado a un determinado candidato en el curso de la campaña electoral, la presión ejercida sobre un dirigente político, la difusión de información política, etc. (p. 1137).

Por su parte, Pasquino (2011) señala que existe una lista de conductas de participación, en orden progresivo, que son aceptadas e institucionalizadas:

1) Exponerse a exhortos políticos, 2) votar, 3) plantear una discusión política, 4) tratar de convencer a otros de votar de cierta manera, 5) llevar un distintivo político, 6) tener contactos con un funcionario o con un dirigente político, 7) hacer aportaciones de dinero a un partido o a un candidato, 8) participar en un mitin o una asamblea pública, 9) contribuir con el propio tiempo a una campaña política, 10) volverse afiliado activo de un partido político, 11) participar en reuniones en las que se toman decisiones políticas, 12) pedir contribuciones de dinero para causas políticas, 13) volverse candidato a un cargo electivo y 14) ocupar cargos públicos o de partido (p. 88).

Con respecto a las actividades consideradas dentro de la participación política, Conway (1985, pp. 13-14) incluye, por ejemplo, seguir las campañas a través de los medios de comunicación, asistir a eventos políticos, interesarse por la vida política del país y por actividades y decisiones políticas correspondientes a su ciudad o de la legislatura estatal. Esta autora distingue dos tipos de participación política: 1) Convencional y 2) No convencional. La primera hace referencia a aquellas actividades consideradas correctas y aceptadas dentro de la cultura política, por ejemplo, ejercer el derecho a votar, buscar la función pública en las elecciones, trabajar para un partido político y/o candidato o presentar las demandas sociales a algún funcionario. La segunda es la que comúnmente no es aceptada en la cultura política, ya que, en su mayoría, son ilegales o si son legales no se consideran políticamente correctas, porque podrían ser algo subversivas, como las marchas estudiantiles.

La participación política puede considerarse como la intervención que tiene una ciudadana o ciudadano de manera activa, no simplemente en las elecciones y acudiendo a las urnas a votar, sino también en los procesos de toma de decisión dentro de las organizaciones políticas y en los distintos órdenes de gobierno, con las actividades a las que hacen referencia Bobbio, Matteucci y Pasquino (2008), y Conway (1985).

El presente estudio se centra en dos de estas actividades: 1) Ser candidatas y 2) Ejercer un cargo público (una diputación local), lo cual hace participar en los procesos de toma de decisión; en este caso, en la legislatura. No se debe olvidar que para ser candidatas y diputadas es muy común que también desempeñen otras de las actividades consideradas dentro de la participación política.

3. Oportunidades: el acceso al Poder Legislativo local

Dentro del análisis de las trayectorias y perfiles políticos de las mujeres, se observan datos que llevan a identificar las vías de acceso a la política que son comunes para ellas y están influenciadas por el tipo de socialización al que están expuestas. A estas vías de acceso, Massolo (2007) las llama “puertas de entrada a la política” (p. 64), las cuales son: 1) Educación; 2) Cualificación profesional; 3) Experiencia previa en cargos de la administración pública municipal; 4) Pertenecer a una familia que participa en política desde antaño; 5) Trabajo comunitario; y 6) Organización social. Según la autora, estas puertas de entrada pueden ser mixtas, puesto que una mujer puede tener varias al mismo tiempo.

Por su parte, Tello (2009) las llama “rutas al poder local” y las clasifica de la siguiente manera: 1) Referentes sociales: son, por ejemplo, la participación en ONG, el liderazgo comunitario y la movilización comunitaria. Contar con este tipo de referentes, les brinda visibilidad dentro de la sociedad y, por ello, son “fichadas” por los partidos políticos para ser candidatas; 2) Prestigio personal y/o profesional: se refiere al reconocimiento que podría otorgarles el ejercicio de algunas profesiones como la docencia, la medicina, la abogacía y el trabajo social, ya que las virtudes que estas representan suelen ser deseables para los partidos políticos; sin embargo, la autora también apunta que los hombres con el mismo perfil pueden ser igual de deseables por estas razones. Asimismo, algunas celebridades mediáticas son consideradas para el ingreso a una carrera política, pues, por un lado, las actrices, las reinas de belleza y las modelos son asociadas con una imagen que pudiera atraer votos, y, por otro, las presentadoras y periodistas también son consideradas debido a que tienen acceso a la información y por su facilidad de comuni-

cación; 3) Referentes políticos: son la vocación política, el compromiso social, los antecedentes políticos en la familia y la militancia (pp. 48-51).

Paredes (2009) explica que existen otras condiciones que no se encuentran dentro de la estructura política o del sistema electoral, las cuales influyen en el acceso de las mujeres a un Congreso. Estas pueden ser de carácter sociodemográfico, por ejemplo, la ocupación, la edad, el estado civil, la formación académica, entre otras (p. 16).

Ríos (2006) afirma que la evidencia mundial muestra la importancia de factores político-institucionales como los sistemas electorales, el comportamiento de los partidos políticos y la existencia o ausencia de mecanismos potenciadores del acceso de las mujeres a puestos de poder (p. 10). Así, Paredes (2009) retoma estos factores, agrupándolos en uno solo denominado *Estructura de la política formal* y, además, suma otros dos: 1) Historia política de las mujeres y 2) Circunstancias cotidianas que condicionan su participación. A este conjunto de factores, la autora los llama “la ruta hacia la candidatura” y añade las experiencias de vida de las mujeres, ya que pueden brindar una idea de quiénes son (Paredes, 2009).

En su estudio, Paredes (2009) concluye que las siguientes variables se convierten en factores que propician el acceso de las mujeres al Poder Legislativo: 1) Edad vinculada al ciclo reproductivo de la vida, ya que la mayoría de las mujeres que estudiaron iniciaron su participación política hasta que sus hijos crecieron y otras no han pasado por la etapa de crianza de los hijos; 2) Inserción de las mujeres al mercado laboral, pues las vincula con el espacio público y les permite crear relaciones; 3) Alto nivel educativo, debido a que comúnmente los partidos políticos consideran el nivel educativo como un requisito informal para incorporarlas a sus candidaturas, especialmente en aquellos lugares en donde es más evidente la posibilidad de triunfo; 4) Proceso de socialización política de las mujeres, que incluye las redes que pudieran construir en el ámbito político y la participación activa de sus familiares en la vida política; 5) Participación en organizaciones y gremios; 6) Número de ocasiones en el que habían competido por un puesto de elección popular; 7) Invitación de algún personaje reconocido en el ámbito político y/o social que les pueda brindar apoyo y prestigio; 8) Apoyo familiar; y 9) Decisión propia de participar como candidatas (pp. 43-92).

Ai Camp (1996) afirma que existen ciertas características que los individuos poseen, las cuales los hacen más atractivos para su reclutamiento en las élites políticas y, finalmente, favorecen su acceso a los puestos de decisión; estas características no solo corresponden a las inherentes de las personas o a su capacidad de liderazgo, sino también a otras variables como la educación, la edad, la socialización política, la relación que puedan tener con las élites, las experiencias y el prestigio. Además de otras de las que el propio individuo no tiene control, por ejemplo, el lugar de nacimiento y de residencia, el origen socioeconómico, el género y los vínculos de parentesco.

Lo que en algunas autoras, revisadas anteriormente, se considera: a) Puertas de entrada a la política; b) Factores que inciden en el ingreso de las mujeres al Poder Legislativo; y c) Ruta hacia la candidatura, se puede insertar en lo que Ai Camp (1996) llama credenciales, que son aquellas características que de alguna manera propician el acceso a una carrera política; en este caso, la entrada a un Poder Legislativo local.

En un trabajo posterior, Ai Camp (1998, pp. 169-170) explica que las mujeres regularmente se involucran en la política a través de los sindicatos o de las organizaciones de base, ya que les permite volverse activas en grupos de filiación política. Además, agrega que la pertenencia a una ONG también les brinda la posibilidad de convertirse en actores políticos en el futuro, porque generan cierta influencia gracias a su pertenencia a la mis-

ma. Asimismo, resalta que hay dos variables de suma importancia para el reclutamiento político en México: 1) La educación, ya que el poseer un alto nivel educativo facilita que las mujeres sean tomadas en cuenta en los partidos políticos para contender por un cargo público; y 2) El contexto familiar.

4. Los factores de oportunidad y los distintos tipos de credenciales¹

Con base en la revisión teórica expuesta, se propone identificar, por un lado, los factores de oportunidad que son cuestiones externas a las mujeres, debido a que son más de tipo institucional y/o formal, y, por otro, como lo hace Ai Camp (1996), las credenciales que son características propias de las mujeres, las cuales se dividen en sociales, políticas y educativas, según sea el caso del área a la que pertenezcan. Lo anterior se concentra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Factores y credenciales que propician el acceso de las mujeres al Poder Legislativo local.

Tipos de factores o credenciales	
Credenciales sociales	<ul style="list-style-type: none"> · Participación en ong (Tello, 2009; Ai Camp, 1998) · Trabajo comunitario y/o en organizaciones sociales o de beneficencia (Tello, 2009) · Reconocimientos por el ejercicio de ciertas profesiones (docentes, médicas, abogadas, trabajadoras sociales) (Tello, 2009; Paredes, 2009) · Celebridades mediáticas (actrices, periodistas, reinas de belleza) (Tello, 2009) · Participación en organizaciones y gremios (Paredes, 2009; Ai Camp, 1998)
Credenciales educativas	<ul style="list-style-type: none"> · Alto nivel educativo (Paredes, 2009; Ai Camp, 1998)
Credenciales políticas	<ul style="list-style-type: none"> · Antecedentes políticos familiares (Tello, 2009; Paredes, 2009) · Socialización política con élites políticas (invitación y/o apoyo de personajes específicos) (Paredes, 2009) · Militancia y actividad política dentro del partido (Tello, 2009) · Experiencia previa en algún cargo público de elección popular (Paredes, 2009)
Factores de oportunidad: político-institucionales	<ul style="list-style-type: none"> · Sistema electoral (Ríos, 2006; Paredes, 2009) · Existencia de mecanismos que buscan incrementar el acceso de las mujeres al Poder Legislativo (Ríos, 2006) · Comportamiento de los partidos políticos (Ríos, 2006)

Fuente: elaboración propia.

¹ No se hace una clasificación de oportunidades y credenciales por momentos, puesto que solo se consideran específicamente como factores que propician el ingreso al Poder Legislativo local en general, aunque algunos pudieran estar presentes, ya sea en el momento en el que los partidos políticos comienzan a considerar cuáles individuos los representarán como candidatos o cuando ya están en el cargo.

Ahora bien, así como apunta Tello (2009), no hay que olvidar que en el caso de las credenciales estas también pueden ser deseables para los hombres, ya que pueden funcionar como oportunidades para ellos, puesto que, como Ai Camp (1996) expone, son parte del reclutamiento político en México, empero pueden haber diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al tipo de credenciales que poseen. Uno de los ejemplos más significativos se encuentra en las credenciales políticas, debido a que regularmente tanto hombres como mujeres tienen experiencia política previa; sin embargo, la diferencia está en el número de plazas que cada uno ya ha tenido y, además, en el tipo de jerarquía, dado que, como lo señalan Lipovetsky (2012) y Caminotti, Rotman y Varetto (2011) en sus estudios, las mujeres tienen mayor experiencia en cargos de menor jerarquía en comparación con los hombres.

5. Obstáculos de la participación política de las mujeres

Los obstáculos que las mujeres enfrentan para participar en política pueden ser clasificados de diversas formas y llamados de diferente manera, según cada estudio; algunas autoras los llaman dificultades (Fernández, 2006), otras más se refieren a ellos como obstáculos (Massolo, 2007; Tello, 2009) y algunas más los tratan como factores que dificultan la representación política (Aguilar, 2011; Zaremborg, 2009); también hay otros trabajos que identifican varios factores que funcionan como obstáculos a la participación política de las mujeres, pues no hacen una clasificación, y, finalmente, otra corriente que no habla de obstáculos, sino que más bien plantea los conceptos de violencia y acoso político contra las mujeres.

Existen dos maneras muy comunes de clasificar los obstáculos de la participación política de las mujeres: 1) Por su tipo y 2) Por contextos específicos. Los primeros pueden ser: a) Institucionales, estructurales (Staudt, 1998; Zaremborg, 2009) o legales; b) Ideológico-culturales (Fernández, 2006), factores culturales (Staudt, 1998), factores de agencia (Zaremborg, 2009), socioculturales o ideológicos y psicológicos (Aguilar, 2011; Shvedova, 2002); y c) Factores socioeconómicos (Fernández, 2006) o factores estructurales (Zaremborg, 2009). Los segundos hacen referencia a contextos específicos: Massolo (2007) y Tello (2009) se basan en la clasificación hecha por Angélica Bernal (2014) y plantean la existencia de tres tipos de obstáculos: 1) De partida; 2) De entrada; y 3) De permanencia. Sin embargo, Tello (2009) hace una subdivisión para identificar la temática de la que trata cada obstáculo en cada contexto.

5.1. OBSTÁCULOS POR SU TIPO

a) Institucionales o estructurales

Staudt (1998) expone la existencia de factores institucionales en los cuales incluye las reglas que regulan el comportamiento político, por ejemplo, las leyes de cuotas, asientos reservados y el tipo de sistema electoral (p. 34). Por su parte, Zaremborg (2009) se basa en la propuesta de Staudt, pero los llama factores estructurales e incluye variables socioeconómicas y contextuales en las instituciones y los recursos (p. 90).²

² Esta autora conceptualiza los obstáculos financieros e institucionales dentro de un tipo y los llama estructurales, por lo cual también aparecen en el apartado de obstáculos socioeconómicos.

b) Culturales

Fernández (2006) identifica factores ideológico-culturales, que comprenden la ideología de género, los patrones culturales, la falta de confianza en sí mismas y la imagen que las mujeres tienen de la política como algo sucio (p. 122). Staudt (1998) encuentra factores culturales como los valores e ideas que los votantes y compañeros de partido tienen, además de los prejuicios de los medios de comunicación (pp. 30-31). Por su parte, Zaremborg (2009) los ha llamado factores de agencia y dentro de estos refiere a la cultura, ideas, valores, ideologías y supuestos, así como también a la cultura organizacional (p. 90). Shvedova (2002) apunta que existen factores ideológicos y psicológicos o socio-culturales, y pone como ejemplo los siguientes:

La ideología de género y los patrones culturales, así como el papel social predeterminado que asigna tanto a hombres como mujeres. La falta de confianza en sí mismas para presentarse como candidatas. La imagen que tienen muchas mujeres de la política como un juego sucio. La manera en la que las mujeres son retratadas por los medios de comunicación (p. 76).

c) Socioeconómicos

Fernández (2006) señala la existencia de dificultades socioeconómicas: la pobreza, el desempleo, la falta de recursos financieros, la falta de acceso a la educación y la doble jornada de trabajo (p. 122). Por su parte, Zaremborg (2009) los llama factores estructurales y en ellos incluye variables socioeconómicas y contextuales en las instituciones y los recursos (pp. 89-90), y Shvedova (2002) los llama factores socioeconómicos: “pobreza y desempleo; falta de recursos financieros adecuados; analfabetismo y acceso limitado a la educación y a la elección de profesiones; y la doble carga que supone atender a las labores domésticas y las obligaciones profesionales” (p. 72).

5.2. OBSTÁCULOS POR CONTEXTOS ESPECÍFICOS

Massolo (2007) explica que los obstáculos de partida, se refieren a la carencia de destrezas, conocimientos y oportunidades para ingresar a la arena política en igualdad de condiciones; mientras que los obstáculos de entrada son los determinados por la cultura con respecto a estereotipos y los roles de género; y los obstáculos de permanencia son los que enfrentan una vez que asumen el cargo, y afirma que estos son la principal razón por la cual las mujeres deciden retirarse de la política y regresar a la esfera privada o al trabajo comunitario (p. 68).

Tello (2009) considera que los obstáculos, ya sean de partida, de entrada o de permanencia, pueden ser subclasificados de la siguiente manera: 1) Barreras legales; 2) Barreras socioculturales; 3) Barreras económicas; y 4) Barreras personales (p. 39). A continuación se explica la clasificación completa de Tello (2009):

a) Obstáculos de partida

- Barreras legales: inexistencia de legislación para conciliar la vida privada y la política, así como también el incumplimiento de compromisos y acuerdos nacionales e internacionales con respecto a la igualdad de oportunidades
- Barreras socioculturales: socialización estereotipada; discriminación de la mujer en el ámbito público; resistencia social de revertir el modelo patriarcal; existencia de un modelo femenino de sumisión y de belleza; e infravaloración de las mujeres

- Barreras económicas: discriminación salarial; precariedad laboral de las mujeres; e insuficiencia de servicios de apoyo a las labores domésticas
- Barreras personales: inseguridad y desconfianza de las mujeres; formación política escasa; sobrecarga de responsabilidades en la familia y en el ámbito doméstico; poca disponibilidad de tiempo para la educación, el ocio y la política; dificultades técnicas para la oratoria; poder de convencimiento; y falta de información sobre los derechos políticos y civiles

b) Obstáculos de entrada

- Barreras legales: sistemas de cuotas que podrían ser utilizados por los partidos políticos como un techo máximo y no como un piso mínimo de participación de las mujeres en los cargos públicos; ausencia de un control adecuado en el cumplimiento de dicha cuota; falta de sanciones y, en algunos casos, existencia de leyes electorales que desfavorecen la participación política femenina
- Barreras socioculturales: existencia de modelos patriarcales en los liderazgos de la arena política; falta de apoyo (ya sea familiar o social) para que las mujeres trabajen activamente en la política; misoginia (incluso, entre las propias mujeres); ambiente político en el cual hombres y mujeres sean rivales; y exigencia de demostrar mayores capacidades que los hombres
- Barreras económicas: falta de recursos económicos para financiar las campañas; e inexistencia de programas y presupuestos que impulsen el empoderamiento de las mujeres en el ámbito político
- Barreras personales: comprenden el poco espíritu competitivo; inexperiencia con respecto a habilidades políticas; desigualdad de oportunidades; horarios de reunión que no son compatibles con la vida doméstica; y discriminación en los canales de información

c) Obstáculos de permanencia

- Barreras legales: falta de legislación en contra del acoso y la violencia política de género; e insuficiente apoyo institucional para promover programas de formación que sirvan para potenciar el liderazgo femenino
- Barreras socioculturales: existencia de élites políticas y pactos masculinos dominados por hombres; traspelación de los roles de género; resistencia masculina a ceder espacios de poder; descrédito de las mujeres; y sobreexigencia hacia ellas
- Barreras económicas: inexistencia de apoyo y presupuesto para fortalecer la representación política de las mujeres; y mayor costo para las mujeres que se encuentren interesadas en proyectar su carrera política
- Barreras personales: comprenden ciertos sentimientos de inferioridad y/o culpabilidad; dificultades para conciliar la vida profesional con la vida familiar; y desatención política a las opiniones de las mujeres

5.3. DISTINTOS OBSTÁCULOS SIN CLASIFICACIÓN

Un estudio sobre las mujeres en los parlamentos latinoamericanos (Costa Rica, Chile, Uruguay, Ecuador y Perú) explica que pueden fungir como obstáculos los siguientes: 1) Falta de organización en grupos de presión (de mujeres); 2) Carencia o insuficiencia de educación; y 3) Existencia de estereotipos sexuales que predominan en la sociedad (Arraztoa *et al.*, 1993, pp. 30-32).

Huerta (2006) encuentra los siguientes obstáculos: 1) Idea de ser enemigos (hombres y mujeres), ya que las leyes de cuotas provocan menor espacio para los hombres; 2) Tendencia (2003 y 2006) de que las candidaturas de las mujeres eran, en su mayoría, en distritos perdedores; 3) Renuncia de candidatas o diputadas dando paso a su suplente varón; 4) Existencia de válvulas de escape que permiten que se exente de la cuota a las elecciones por voto directo al interior de los partidos políticos; 4a) Peso de los métodos de selección de candidatos, ya sea por voto directo o designación; 4b) Falta de legislación al respecto en las elecciones internas; y 5) Existencia de pocas precandidatas (pp. 458-459).

Lois y Diz (2006) hablan de obstáculos que enfrentan las mujeres en sus aspiraciones a acceder a cargos de representación política y entre ellos encuentran los siguientes: 1) Visión estrecha de los roles de género; 2) Doctrinas religiosas; 3) Leyes; 4) Condiciones socioeconómicas discriminatorias; 5) Resistencias masculinas; y 6) Factores institucionales como algunos sistemas electorales (pp. 47-48).

Paredes (2009) identifica dificultades asociadas con los roles de la mujer, como: 1) Aceptación familiar; 2) Aceptar un rol más, sumándolo a los demás que desarrollan; y 3) Superar los prejuicios culturales (p. 108).

Por su parte, García (2012) rescata la propuesta teórica de Mabel Burin sobre las limitaciones simbólicas y resalta las siguientes: 1) Responsabilidades domésticas y su incompatibilidad con los horarios en el trabajo político; 2) Exigencia superior que la de los hombres; 3) Estereotipos sociales existentes con respecto a las mujeres y el ejercicio del poder; 4) Percepción que las mujeres tienen de sí mismas; 5) Principio del logro: plantea que al momento de competir un hombre y una mujer por un puesto, a pesar de tener un perfil igual, el puesto es asignado al hombre; 6) Ideas juveniles; y 7) Creación de la subjetividad femenina (pp. 164-165).

5.4. VIOLENCIA Y ACOSO POLÍTICO CONTRA LAS MUJERES

La mayoría de los estudios disponibles aún no llegan a un consenso acerca de los conceptos y debates acerca de la violencia y el acoso político; sin embargo, el tópico se ha desarrollado de gran manera en países como Bolivia, el cual es pionero en la elaboración de una Ley contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres. Actualmente, México tiene un protocolo para atender la violencia política contra las mujeres, pero el tema sigue en transición.

Krook y Restrepo (2016) señalan que la Ley 243 contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres de Bolivia define:

Acoso político como el acto o conjunto de actos de presión, persecución, hostigamiento o amenazas y la violencia política como las acciones, conductas y agresiones que causen daño físico, psicológico o sexual que tengan como propósito reducir, suspender, impedir o restringir el ejercicio de las funciones de su cargo a una mujer política o inducirla, en contra de su voluntad, a actuar de una manera particular, o dejar de hacerlo, en relación con su mandato político (p. 131).

La violencia y el acoso político se puede dar en temporada electoral cuando se es candidata(o) y/o después de haber ganado una elección y ejercer el cargo político para el cual se fue electa(o); en ambos momentos pueden sufrir este tipo de violencia y acoso, tanto hombres como mujeres (Krook, & Restrepo, 2016).

Por lo anterior, el debate ha avanzado en el sentido de que surge la siguiente interrogante: si las mujeres son atacadas solamente por sus ideas políticas, ¿es un caso de violencia contra las mujeres en política?, la respuesta ha sido negativa, puesto que los hombres también pueden ser atacados por esta razón. No obstante, la discusión toma otra dirección cuando la forma de atacar a las mujeres es a través del uso de estereotipos de género, centrándose en sus cuerpos y/o roles tradicionales (Krook, & Restrepo, 2016).

Estas autoras proponen una definición ampliada de violencia contra las mujeres en la política:

Esta definición a) fusiona violencia física y sexual dentro de la categoría de violencia física, y b) divide la amplísima categoría de violencia psicológica para distinguir entre violencia psicológica, simbólica y económica. Este esquema reconoce que los límites entre estas tipologías son porosas, y que conductas específicas tienen el potencial de pertenecer a varias categorías (Krook, & Restrepo, 2016, pp. 141-142).

De este concepto se desprenden distintos tipos de violencia política contra las mujeres (Krook, & Restrepo, 2016):

1. Violencia física: son aquellas acciones que dañan la integridad personal de una mujer, así como también a algún miembro de su familia, con el propósito de mermar su participación política por el simple hecho de ser mujer. Además, dentro de esta consideración también está la violencia sexual.
2. Violencia psicológica: es la que afecta el estado mental de las mujeres causando depresión, estrés y ansiedad; incluye las amenazas y actos que buscan estropear la reputación de la víctima.
3. Violencia económica: son aquellos actos que buscan controlar el ingreso de las mujeres a la política y/o sus actuaciones en esta, restringiendo su acceso a recursos económicos que están disponibles para los hombres.
4. Violencia simbólica:³ opera a nivel de las representaciones e incluye todos aquellos actos que podrían verse como críticas constructivas o comportamientos irrespetuosos, por ejemplo, cuando se publican imágenes totalmente ofensivas y sexualizadas. Esta violencia se encuentra dentro de la cultura, por lo cual es común que sea normalizada o “se sienta bien” (pp. 141-148).

Los diferentes tipos de violencia aquí presentados podrían fungir como obstáculos para la participación política de las mujeres, provocando truncar su carrera política o propiciando su desarrollo de una forma totalmente accidentada.

6. Una propuesta de análisis: los obstáculos para llegar y estar en un Congreso local

La propuesta que se presenta para el análisis de los obstáculos de la participación política de las mujeres para el caso de un Congreso local, se basa en la clasificación expuesta por Massolo (2007) y en la subdivisión elaborada por Tello (2009); sin embargo, se propone una división de obstáculos por momentos específicos, los cuales están atravesando por dimensiones que aluden, a su vez, a temas. Estos momentos específicos de análisis son

³ Pierre Bourdieu ha teorizado en profundidad este tipo de violencia.

los siguientes: 1) (Pre)Candidatura: cuando las diputadas desean ser candidatas y están buscando la oportunidad para serlo; 2) Campaña y elección: cuando comienzan los procesos al interior de los partidos políticos para seleccionar a sus candidatas y candidatos, así como también todo el periodo de campañas, la elección y ya cuando son electas; y 3) Legislatura: comprende todo el periodo de la legislatura.

Ahora bien, las dimensiones son las siguientes: 1) Legal/institucional: es lo relacionado con las cuestiones legales y formales, como las leyes y las instituciones formales (poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y partidos políticos); 2) Sociocultural: son todos los asuntos sociales y culturales; 3) Económica: es lo concerniente a los recursos económicos y presupuestos; y 4) Personal/subjetiva: comprende las percepciones y opiniones de las mujeres, así como también las características y las cuestiones de sus vidas privadas, por ejemplo, el ámbito familiar.

Con estas bases se construyó una matriz de análisis de los obstáculos de la participación política de las mujeres para el caso de un Congreso local, tomando en cuenta los aportes teóricos y empíricos revisados en la sección cinco de este artículo y las consideraciones propias (que están indicadas con cursivas en el cuadro 2). Dicha matriz está señalada en el cuadro 2.

Cuadro 2. Matriz de análisis de los obstáculos de la participación política de las mujeres para el caso de una legislatura local.

Dimen- siones Momentos	(Pre)Candidatura	Campaña y elección	Legislatura
Legal Institucional	1) Legislación inexistente para conciliar la vida privada con la vida profesional, por ejemplo, casos de maternidad (Tello, 2009); 2) Incumplimiento de acuerdos nacionales y/o internacionales que promuevan la igualdad de oportunidades (Tello, 2009); y 3) Existencia de válvulas de escape que permitan que se exente de la cuota (Huerta, 2006) ⁴	1) Sistemas de cuota que propician la existencia de un techo máximo de inclusión de la mujer en la política (Tello, 2009; Lois, & Diz, 2006); ⁵ 2) Ausencia o ineficaz cumplimiento de la cuota y sus sanciones (Tello, 2009); ⁵ 3) Existencia de leyes que desincentivan la participación política de las mujeres (Tello, 2009; Lois, & Diz, 2006); ⁵ 4) Acoso político contra las mujeres (Krook, & Restrepo, 2016); y 5) Desatención y/o discriminación de la opinión de las mujeres dentro de los partidos políticos	1) Inexistencia o ineficacia de legislación contra el acoso y la violencia política contra las mujeres (Tello, 2009); 2) Acoso político contra las mujeres (Krook, & Restrepo, 2016); 3) Violencia física contra las mujeres (Krook, & Restrepo, 2016); y 4) Desatención y/o discriminación de la opinión de las mujeres dentro del Poder Legislativo.

Continúa...

4 Se consideraron estos obstáculos pensando en el análisis de legislaturas que se conformaron cuando aún no existía la paridad en México o, en su caso, para poder estudiar aquellos equivalentes a los congresos locales en otros países y que no exista paridad, sino una cuota de género.

5 Aunque mencionan “estereotipos sexuales”.

Dimensiones Momentos	(Pre)Candidatura	Campaña y elección	Legislatura
Sociocultural	<p>1) Discriminación de las mujeres en el ámbito público (Tello, 2009); 2) Existencia de una socialización estereotipada (Tello, 2009); 3) Existencia del modelo femenino de sumisión y belleza (Tello, 2009); y 4) Existencia de estereotipos de género (Arraztoa et al., 1993; Huerta, 2006).2</p>	<p>1) Persistencia de modelos patriarcales de liderazgo en el escenario político (Tello, 2009); 2) Falta de apoyo social y/o familiar (Tello, 2009; Lois, & Diz, 2006; Paredes, 2009); 3) Ambiente político con rivalidad entre hombres y mujeres (Tello, 2009; Huerta, 2006); 4) Exigencia a las mujeres de mayores capacidades y resultados que el hombre (Tello, 2009; Huerta, 2006); 5) Desatención y/o discriminación de la opinión política de las mujeres en los medios de comunicación; y 6) Críticas de la credibilidad y capacidad política de las mujeres por parte de los medios de comunicación</p>	<p>1) Élités políticas dominadas por hombres (Tello, 2009); 2) Pactos entre hombres, excluyendo a las mujeres (Tello, 2009; Lois, & Diz, 2006); 3) Resistencia masculina en ceder espacios de poder (Tello, 2009); 4) Des crédito profesional de las mujeres (Tello, 2009); 5) Sobreexigencia a las mujeres (Tello, 2009); 6) Violencia simbólica en contra de las mujeres (Krook, & Restrepo, 2016); 7) Violencia psicológica en contra de las mujeres (Krook, & Restrepo, 2016); 8) Existencia de roles de género dentro de la función pública; y 9) Desatención y/o discriminación de la opinión política de las mujeres en los medios</p>
Económica	<p>1) Discriminación y/o desigualdad salarial (Tello, 2009; Lois, & Diz, 2006); 2) Precariedad laboral de las mujeres (Tello, 2009); 3) Insuficiencia o inexistencia de servicios de apoyo para la labor doméstica y/o familiar, por ejemplo, guarderías (Tello, 2009); y 4) Inexistencia o insuficiencia de programas y presupuestos que impulsen el empoderamiento de las mujeres en el ámbito político</p>	<p>1) Violencia económica en contra de las mujeres (Krook, & Restrepo, 2016); y 2) Escasez de recursos para campañas en general (Tello, 2009; Lois, & Diz, 2006; Fernández, 2006)</p>	<p>1) Mayores costos para las mujeres que desean proyectar su carrera política (Tello, 2009)</p>

Continúa...

Dimen- siones Momentos	(Pre)Candidatura	Campaña y elección	Legislatura
Personal/Subjetiva	1) Desconfianza y/o baja autoestima (Tello, 2009; Huerta, 2006; Fernández, 2006; Shvedova, 2002); 2) Escasa formación política (Tello, 2009); 3) Carencia o insuficiencia de educación (Arraztoa et al., 1993); 4) Escasez de tiempo libre para ocio, educación, política, etcétera (Tello, 2009); y 5) Inequidad de responsabilidades en el hogar	1) Inexperiencia política (Tello, 2009; Lois, & Diz, 2006); 2) Espíritu poco competitivo (Tello, 2009); 3) Horarios incompatibles con la vida doméstica y/o familiar (Tello, 2009; García, 2012); 4) Culpabilidad por descuidar responsabilidades familiares; y 5) Dificultad para conciliar la vida familiar con una campaña política	1) Culpabilidad (Tello, 2009); 2) Sentimientos de inferioridad (Tello, 2009); 3) Dificultades para conciliar la vida familiar y la actividad política (Tello, 2009; Shvedova, 2002); y 4) Poca aceptación familiar (Paredes, 2009)

Fuente: elaboración propia.

Esta matriz es un punto de partida para estudiar los obstáculos de la participación política de las mujeres en el caso de un Congreso local (en México) o su equivalente en otro país, ya que sirve para identificar dichos obstáculos en los tres momentos de la participación política, pues da pistas de dónde comenzar a indagar y lo que se puede encontrar.

DIMENSIÓN LEGAL/INSTITUCIONAL

Los obstáculos de esta dimensión, se pueden encontrar en las leyes nacionales, subnacionales e internacionales, por ejemplo, acuerdos y tratados internacionales; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; constituciones políticas de los estados; códigos electorales, tanto nacionales como estatales, en su caso, leyes o protocolos de atención a la violencia política contra las mujeres; convocatorias de las elecciones correspondientes; y reglamentación interna de los partidos políticos.

En todas las leyes y reglamentos, anteriormente mencionados, se puede identificar si es que hablan de equidad de género, la forma en la que lo presentan y si tienen un efecto real; además, es necesario analizar el sistema electoral que plantean, la existencia de cuotas de género o si se exige paridad, y ante todo esto si es que existen sanciones adecuadas ante el incumplimiento.

En cuanto a la normatividad interna de los partidos políticos, se deben revisar sus convocatorias a los procesos internos de selección de candidaturas, sus estatutos y reglamentos, y en ellos analizar cómo exponen la equidad de género, la participación política de las mujeres, si existe cuota de género para todas las candidaturas o si hay paridad en ellas, y los mecanismos para cumplir con esto y, en su caso, las sanciones consideradas; además, si poseen algún organismo interno encargado de promover el liderazgo y empoderamiento político de sus mujeres militantes.

Además, para distinguir obstáculos como la desatención y/o discriminación de la opinión de las mujeres dentro de los partidos y al interior del Poder Legislativo, se requiere conocer el testimonio de las candidatas y diputadas.

En el caso de lo concerniente a la violencia y el acoso político, se debe indagar en los testimonios, pero también en los organismos encargados de recibir este tipo de denuncias.

DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL

Es la que se alimenta más de los testimonios de las candidatas y diputadas, puesto que se requiere tener un diálogo con ellas para rastrear si en algún momento experimentaron discriminación en el ámbito público; si existían o existen estereotipos de género; cómo es el ambiente en sus partidos políticos y en el Congreso; si sus compañeros han presentado resistencias ante su participación y trabajo político y legislativo; cómo son las élites de sus partidos políticos y del Poder Legislativo; además, si sus familias las han apoyado para participar en política, durante sus campañas y en su estancia en el Congreso. Asimismo, es necesario conocer acerca de su relación con los medios de comunicación masiva para establecer si han sufrido discriminación, desatención, críticas sin fundamento o si son estereotipadas por parte de aquellos. Aunado a esta información, se recomienda hacer una revisión hemerográfica en los medios y en las redes sociales para enriquecer el estudio.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Los obstáculos que están dentro de esta dimensión, pueden ser identificados en los testimonios de las mujeres, pero también al indagar en los partidos políticos si es que cuentan con presupuestos que impulsen el empoderamiento de las mujeres en el ámbito político; de qué forma trabajan y ejercen dicho presupuesto, y si existen sanciones ante el incumplimiento; asimismo, se debe analizar la forma en la que el presupuesto para las campañas políticas, es asignado y utilizado.

DIMENSIÓN PERSONAL/SUBJETIVA

Esta dimensión se ve muy enriquecida por los testimonios de las mujeres con quienes hay que platicar acerca de sus experiencias políticas, sus motivaciones, su trabajo en el Congreso, su familia y la forma en la que organizan su tiempo y todas sus responsabilidades laborales, políticas, sociales y familiares. También se nutre de los perfiles y trayectorias políticas de las mujeres, ya que en estos se describe su experiencia en cargos políticos y de la administración pública, y su formación, tanto política como académica.

7. Conclusiones

La participación política se puede considerar como la intervención que tiene la ciudadana o ciudadano de manera activa, no simplemente en las elecciones y acudiendo a las urnas a votar, sino también en los procesos de toma de decisión dentro de las organizaciones políticas y en los distintos órdenes de gobierno, con sus diferentes formas de actividades, a las que hacen referencia Bobbio, Matteucci y Pasquino (2008), y Conway (1985). En ese sentido, en este artículo se hizo referencia a dos tipos de actividades: 1) Ser candidatas; y 2) Ejercer un cargo público (una diputación local).

En este trabajo se propone una forma de analizar las oportunidades de acceso al Poder Legislativo local: 1) Factores de oportunidad, que son aquellos factores externos a las mujeres que propician su acceso a un Congreso local (regularmente son más de tipo institucional y/o formal); y 2) Credenciales (sociales, educativas y políticas), las cuales son características inherentes a las mujeres que las hacen deseables para los partidos políticos para una candidatura a una diputación local.

Además, se explica la propuesta para analizar los obstáculos de la participación política de las mujeres en un Congreso local por momentos específicos: 1) (Pre)candidatura;

2) Campaña y elección; y 3) Legislatura. Estos momentos están atravesados por dimensiones: a) Legal/institucional; b) Sociocultural; c) Económica; y d) Personal/subjetiva.

Esta división permite sistematizar la información y brinda apertura al pensar que los cambios no solo deben darse en las leyes y reglamentos, sino que también hay cuestiones inmersas en la cultura que deben ser modificadas para garantizar los derechos político-electorales de las mujeres, específicamente su participación política como candidatas y diputadas; además, llama la atención de elementos que son vitales, pero que no han sido regulados, propiamente, en las leyes o al interior de los partidos políticos, y que han fungido como obstáculos directos para aquellas mujeres que quieren participar en la política y llegar a un Congreso estatal.

Actualmente en México se han ido eliminando gran parte de los obstáculos que están dentro de la dimensión legal/institucional, después de años de intensas luchas de mujeres desde distintos frentes; sin embargo, algunos países aún tienen presentes este tipo de problemas de una manera más palpable y por ello es que no fueron eliminados de la matriz presentada. Ahora bien, con lo anterior no se pretende decir que los problemas en el país ya han sido solucionados del todo, pues aún se vive una transición rumbo a eliminar estos obstáculos y no hay que olvidar que en México aún existe una gran deuda con las mujeres en la política en lo que respecta al tema de la violencia y el acoso político contra ellas, ya que a pesar de que existe un protocolo para atenderlos, todavía hace falta un marco normativo formal en cuanto a esto, así como también sanciones y acciones efectivas para eliminarlos. Este tipo de deudas se hacen visibles al abordar cada punto señalado en la matriz.

Los obstáculos de la participación política de las mujeres van más allá de las leyes, los sistemas electorales, las cuotas de género o la paridad; por ello, aunque se ha trabajado mucho en lo que respecta a estas temáticas, hay otros obstáculos mayormente relacionados con los estereotipos y roles de género que aún persisten en la cultura de la sociedad, y esto puede ser identificado en la dimensión sociocultural. Si las mujeres reciben críticas a su credibilidad y capacidad política por parte de los medios y estas se encuentran relacionadas con su apariencia física y su vida amorosa, entonces estamos frente a estereotipos de género y toda esta situación funge como un gran obstáculo para las mujeres que participan en la política; si aún existen resistencias de hombres en el poder por la pérdida de espacios masculinos y por creer que las mujeres no tienen la capacidad; si las diputadas son confinadas a comisiones relacionadas con la imagen de belleza, delicadeza y el cuidado de otros; también se está hablando de una persistencia de estereotipos y roles de género que merman su participación y, finalmente, si los tiempos de la radio y la televisión no son distribuidos de forma equitativa entre hombres y mujeres, debido a que a ellas se les hace más difícil realizar campaña y llegar al electorado. Muchos de estos escenarios siguen existiendo en el país y pueden ser visibilizados para su estudio a partir de la matriz propuesta.

La dimensión económica también es muy importante, porque si las mujeres no tienen los mismos recursos disponibles que los hombres para hacer campaña, se encuentran en total desventaja y si los partidos políticos tienen presupuestos asignados para promover el empoderamiento y liderazgo político de las mujeres, pero estos recursos no son utilizados para lo que fueron etiquetados, entonces no están brindando una contienda más justa, los cuales son aspectos que no deben ser olvidados.

La dimensión personal/subjetiva también está muy relacionada con los estereotipos y roles de género, pues en esta se encuentran obstáculos vinculados con la doble jornada que, regularmente, tienen las mujeres y con el papel de madre/esposa. Aunque a

estos obstáculos algunas veces se les resta importancia, regularmente tienen una gran incidencia en el desarrollo de la participación política de las mujeres y pueden llegar a determinar una trayectoria política difícil o sinuosa que no experimentan los hombres.

El propósito de la matriz presentada es brindar una herramienta para aquellas personas que desean estudiar la existencia de obstáculos en la participación política de las mujeres en el caso de congresos locales, con el fin de que esta herramienta les permita identificar dichos obstáculos, sistematizar la información y les dé pistas de dónde obtener la información, para así tener un panorama más claro de lo que sucede a nivel subnacional en el país y no solo quedarse con la idea de los resultados obtenidos en el Congreso federal, con el afán de que estos esfuerzos sirvan para identificar qué es lo que aún hace falta por mejorar, cambiar e implementar.

Bibliografía

- Aguilar, J. (2011). ¿Acceso restringido? Reflexiones sobre los obstáculos en la participación política de las mujeres en México. En M. Cejas y A. Lau Jaiven (Eds.), *Mujeres y ciudadanía en México: estudios de caso* (pp. 275-311). México: UAM Xochimilco.
- Ai Camp, R. (1996). *Reclutamiento político en México, 1884-1991*. México: Siglo XXI Editores.
- (1998). Women and Men, Men and Women: Gender Patterns in Mexican Politics. En V. Rodríguez (Ed.), *Women's Participation in Mexican Political Life* (pp. 167-178). Colorado: Westview Press.
- Arraztoa, M. T., Rivera-Cira, T., Lazo, X., & Perivancich, C. (1993). *Las mujeres en los parlamentos latinoamericanos*. Chile: Universidad de Valparaíso/Centro de Estudios y Asistencia Legislativa.
- Bernal, Angélica (2014). Las mujeres y el poder político: una investidura incompleta. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (2008). *Diccionario de Política. Volumen 1: I-z*. México: Siglo XXI Editores.
- Caminotti, M., Rotman, S., & Varetto, C. (2011). Carreras políticas y oportunidades "generalizadas" en la provincia de Buenos Aires, Argentina (1983-2007). *PostData*, 16(2), 191-221.
- Conway, M. M. (1985). *La participación política en los Estados Unidos*. México: Ediciones Gernika.
- Fernández, A. M. (2006). Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social. *Argumentos*, 19(51), 117-143.
- Freidenberg, F., & Caminotti, M. (2014). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación de las mujeres en Argentina y México. Presentado en el XXXII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Chicago.
- García, M. I. (2012). Las mujeres en los puestos de toma de decisiones políticas. Limitantes subjetivas y sociales para su ejercicio. *Democracia y ciudadanía: perspectivas críticas feministas* (Núm. 10, pp. 147-174).
- Huerta, G. (2006). Conclusiones y recomendaciones. En M. Huerta García y É. Magar Meurs (Eds.), *Mujeres legisladoras en México: avances, obstáculos, consecuencias y propuestas* (pp. 443-480). México: Instituto Nacional de las Mujeres/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Fundación Friedrich Ebert/Instituto Tecnológico Autónomo de México.

- Krook, M. L., & Restrepo, J. (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y Gobierno*, xxiii(1), 127-162.
- Lipovetsky, G. (2012). *La tercera mujer. Permanencia y revolución de lo femenino*. México: Anagrama.
- Lois, M., & Diz, I. (2006). ¿Qué sabemos sobre la presencia política de las mujeres y la toma de decisiones? Claves para un marco de análisis. *Revista Política*, 46, 37-60.
- Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.
- Paredes, L. (2009). *Mujer y congreso local: el camino hacia el Poder Legislativo* (Primera). México: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Pasquino, G. (2011). *Nuevo curso de ciencia política*. Fondo de Cultura Económica.
- Ríos, M. (2006). *Cuotas de género, democracia y representación*. Chile: Institute for Democracy and Electoral Assistance y Flacso-Chile.
- Shvedova, N. (2002). Obstáculos para la participación de la mujer en el parlamento. En M. Méndez-Montalvo y J. Ballington (Eds.), *Mujeres en el parlamento: más allá de los números* (pp. 63-84). Estocolmo: Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- Staudt, K. (1998). Women in Politics in Global Perspective. En V. Rodríguez (Ed.), *Women's Participation in Mexican Political Life* (pp. 23-40). Colorado: Westview Press.
- Tello, F. M. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. Barcelona: Centro Eurolatinoamericano de Formación Política, Mujeres y Ciudad.
- Zarembeg, G. (2009). ¿Cuánto y para qué?: los derechos políticos de las mujeres desde la óptica de la representación descriptiva y sustantiva. En *Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México* (pp. 75-122). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.